

SOBRE EL PLAN DE RECAPITALIZACION DE BANKIA POR IMPORTE DE 22.000 MILLONES DE EUROS

1.- INTRODUCCIÓN.

En el pasado Consejo de Administración de Bankia del viernes 25 de mayo de 2012 se informó al Consejo de Administración saliente del plan de recapitalización en el que estaban trabajando los nuevos gestores de Bankia, el Ministerio de Economía, el Banco de España y sus asesores.

Esta cuestión sólo fue objeto de información y no de aprobación, pues el plan aún no estaba terminado. Por eso, no se sometió a votación, si bien diversos consejeros manifestaron su preocupación y las consecuencias negativas que el mismo tendrá sobre los accionistas de Bankia y el resto del sector financiero.

2.- DESGLOSE DEL IMPORTE DEL PLAN DE RECAPITALIZACIÓN.

La cifra del plan no es de 19.000 millones de euros como se recoge en los medios de comunicación, sino de 22.000 millones de euros, si bien por determinados ajustes técnico-fiscales acaba reduciéndose a 19.000 millones de euros.

Los 22.000 millones de euros se desglosan en tres grandes conceptos: Unos 3.000 millones de euros en provisionar créditos fiscales, unos 4.000 millones de euros en provisionar la cartera de participadas y unos 15.000 millones de euros en provisionar las carteras de créditos e inmuebles.

Examinemos por separado los tres conceptos:

A.- La provisión de los créditos fiscales. Los créditos fiscales se provisionan por si no fuera posible su utilización en el futuro, esto es, para la hipótesis de que no se generen bases imponibles positivas que permita la compensación con bases imponibles negativas del pasado. Como el plazo legal de compensación es de 18 años, esta provisión de los créditos fiscales es sorprendente.

B.- Sobre la provisión de la cartera de participadas. El plan de recapitalización valora la cartera de participadas bajo la hipótesis de que en el futuro tenga que venderse la misma y, dado que esa hipotética venta se realizaría a valor de mercado, adelanta su contabilización a valor de mercado para que esas posibles futuras pérdidas por la venta ya estén dotadas. Hasta ahora, no siendo un activo disponible para la venta no tenía que estar contabilizado necesariamente a valor de mercado.

C.- Provisión de carteras crediticias e inmobiliarias. Este apartado se divide a su vez en dos partes. De una lado, unos 7.000 millones de euros que tienen su origen en las provisiones adicionales exigidas por los dos Reales Decretos Ley del Sector Financiero del año 2012, esto es, las disposiciones que exigen un incremento de las provisiones de los créditos inmobiliarios y de los activos inmobiliarios adjudicados.

Y los restantes y últimos 8.000 millones de euros se dividen a su vez en tres partes: Unos 3.000 millones para mayores provisiones inmobiliarias (disminuir aún mas el valor de los inmuebles adjudicados para que su posible venta futura si causa alguna pérdida ya esté la misma provisionada, así como los créditos dados a las sociedades inmobiliarias del grupo), unos 2.00 millones de provisión adicional para hipotecas de particulares, esto es, para cubrir las posibles pérdidas futuras que se puedan ocasionar por impagos de préstamos hipotecarios dados a particulares y, por último, unos 3.000 millones adicionales de provisiones para cubrir posibles pérdidas por impagos de préstamos dados a empresas.

3.- CONCLUSIONES.

El plan de recapitalización va a dejar al grupo en una magnífica situación financiera, pues es una inyección brutal de fondos para que la sociedad incremente sus provisiones de forma notable, pero desgraciadamente ello se hace a costa de fondos públicos (2% del PIB) y causando un grave perjuicio a los actuales accionistas de Bankia, pues el efecto dilutivo va a provocar una enorme caída en la cotización de la acción.

EN RESUMEN, ESTE PLAN DE CAPITALIZACION ES MAGNIFICO PARA BANKIA Y PARA SU NUEVO EQUIPO GESTOR, PUES LO QUE HACE ES PROVISIONAR O DOTAR LAS POSIBLES PERDIDAS FUTURAS DERIVADAS DE UNAS INVERSIONES INMOBILIARIAS EXCESIVAS REALIZADAS EN EL PASADO.

En efecto, se trata de provisiones contables y no de pérdidas reales ya producidas con salida de caja alguna, son provisiones por posibles pérdidas futuras bien sea porque la cartera de participadas o los inmuebles adjudicados valgan menos en el futuro cuando se tengan que vender y se venda, bien sea porque en el futuro se produzcan más impagos de préstamos (mora) o bien sea porque durante los próximos 18 años no se puedan utilizar los créditos fiscales. Y además, todas estas dotaciones o provisiones por posibles pérdidas futuras tienen su origen en unas inversiones inmobiliarias que se hicieron en el pasado, que a fecha de hoy y dada la situación existente pueden considerarse excesivas, pero que debemos de ubicar en el tiempo. Así, a mediados del año 2007 la crisis *subprime* provocó que se pararan nuevas operaciones de financiación inmobiliaria, por lo que cualquier exceso inversor inmobiliario es anterior a esta fecha. Lógicamente el Consejo de Administración de Bankia (constituido en junio de 2011) es muy posterior a esta fecha.

4.- SOBRE EL CIERRE CONTABLE DEL EJERCICIO 2011.

El ejercicio 2011 de Bankia afecta a un periodo muy reducido, de sólo unos meses.

Se ha destacado mucho que frente a una previsión inicial de un beneficio de 300 millones de euros, el resultado que se va a someter a la aprobación de la Junta General (la primera desde la salida a Bolsa) es de unos 3.000 millones de euros de pérdidas.

Este cambio es sólo consecuencia de unas provisiones adicionales que se efectúan con cargo al ejercicio 2011 (ya se anticipan parte de las provisiones que acabamos de examinar en el plan de recapitalización).

En efecto, se efectúan provisiones adicionales por valor de 4.700 millones de euros y con el siguiente desglose:

Unos 1.800 millones de euros por mayores provisiones de la cartera crediticia, esto es, para cubrir posibles pérdidas futuras si no se devuelven determinados préstamos concedidos a promotores, particulares y empresas. Esto es, dentro de los 5.000 millones de euros que hemos visto en las últimas provisiones de los dos últimos apartados del plan de recapitalización, ya se anticipan 1.800 millones con cargo al ejercicio 2011.

Por otro lado, 2.800 millones de euros adicionales por las posibles pérdidas futuras cuando se vendan inmuebles adjudicados por sociedades inmobiliarias del grupo (esto es, se anticipan prácticamente la totalidad de los 3.000 millones de euros de inmuebles del antepenúltimo apartado del plan de recapitalización).

En resumen, si se pasan de 300 millones de euros de beneficio a 3.000 millones de euros de pérdidas, sólo es por las provisiones adicionales examinadas, exigidas por el deterioro

del mercado inmobiliario y crediticio producido después del cierre de 31 de diciembre de 2011 (según afirmación del auditor).

Por ello, al igual que sucede en el plan de recapitalización, este cambio en el ejercicio 2011 no es por unas pérdidas reales ya producidas con salida de caja, sino que es una pérdida contable por posibles pérdidas futuras.

5.- CONSIDERACION FINAL.

Tanto el plan de recapitalización, como las provisiones adicionales efectuadas con cargo al ejercicio 2011 supone que Bankia, además de tener todas las provisiones y dotaciones que se exigían hasta ahora por normativa contable y por normativa del Banco de España (como no podía ser de otra forma), también efectúa las nuevas provisiones que se exigen en los dos Reales Decretos Leyes nº 2 y 18 del 2012 y, además de todo ello, efectúa provisiones adicionales por valor de 15.000 millones de euros. Con todo ello su nivel de cobertura de los préstamos inmobiliarios alcanza prácticamente el 50%, que es la cobertura más alta de todas las entidades financieras de España y, por tanto, debe de serlo del mundo, lo cual es magnífico para Bankia pues va a tener múltiples y mullidos colchones para posibles pérdidas futuras, pero desgraciadamente ello se hace con cargo al Tesoro Público y a costa de sus actuales accionistas, pudiendo provocar unas consecuencias negativas para el resto del sector financiero que van a tener unos porcentajes de cobertura muy inferiores.